

INFORME DEL COMISARIO

93610

Quito, Marzo 22 del 2007

A los señores accionistas de la Compañía MEDICIONES Y EVALUACIONES ORGANIZACIONALES SOCIOMETRIKA S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario Principal de MEDICIONES Y EVALUACIONES ORGANIZACIONALES SOCIOMETRIKA S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2006, presento a continuación el siguiente informe:

1. Revisado el Balance General de SOCIOMETRIKA S.A., al 31 de Diciembre del 2006 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basados en mi revisión.

En base a mi revisión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de SOCIOMETRIKA S.A., al 31 de Diciembre del 2006 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Con respecto a ello he juzgado pertinentes a los libros y registros contables, se han examinado las cuentas de la compañía en atención a su significación dentro de los respectivos grupos de Activos y Pasivos, comprobado la veracidad de sus saldos y sus respaldos; encontrándose que las mismas han sido manejadas bajo principios y normas de contabilidad de general aceptación en el Ecuador y dentro de un criterio uniforme, presentando cifras y saldos reales.

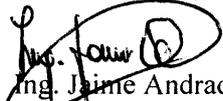
Se ha verificado de manera especial, el oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales de la compañía, las que se hallan cubiertas dentro del ejercicio.

2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los libros de Asambleas de Socios, así como también la correspondencia y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías artículo 279.
4. Es imprescindible indicar a la Junta General de Socios la necesidad de mayor gestión Gerencial para llegar a los objetivos necesario.

Atentamente,


Ing. Jaime Andrade B.
COMISARIO PRINCIPAL

